

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 23 de Junio de 1902

Año XXXI, Núm. 8.778

LO DEL DÍA

Los periódicos que hacen la campaña anti clerical se manifiestan asombrados y alarmados por tan crecido número de religiosos. Pero no toda la prensa participa de esas sorpresas y estas inquietudes. A «La Época» no le parece tan crecido como se dice, el número de 50.000 regulares en una nación de más de diez y ocho millones de habitantes.

«No en absoluto—añade,—sino relativamente podría considerarse dicha cifra excesiva en uno de estos casos: primero, que comparada con el número de religiosos que han existido en España (fuera de las épocas de persecución, naturalmente), significare un aumento que no estuviera en relación con el movimiento general de la población; segundo, que comparada con el número de regulares de otros países católicos de Europa, representase teniendo en cuenta la proporción con el número de habitantes, una cifra considerablemente superior; tercero, que comparando el número de regulares con el de clero secular, resultase un exajerado desnivel, si bien este último término de comparación sería discutible, pues fijando se en el texto del Concordato, podrían decir los defensores de las órdenes monásticas, que precisamente la escasez de clero secular justificaba el desarrollo y extensión de aquellas.

Ninguno de estos puntos de comparación ofrece la estadística oficial, ó por lo menos no se ha hecho público hasta ahora: de suerte, que ni en absoluto, ni relativamente, creemos que se pueda calificar de excesiva la cifra de regulares mientras no se aleguen otros datos en demostración de ello.»

¿Harán estos estudios estadísticos los periódicos que aclaman contra la invasión monástica? Nos parece que no.

A «La Correspondencia de España» tampoco le parece tan alarmante el número de Comunidades como se ha dado en estimar. Son pocas las que se dedican á la vida contemplativa, las más se consagran al ejercicio de la caridad y á la enseñanza, desempeñando una importante función social.

¿Es que hacen competencia ruinosa á la enseñanza oficial?

«Este es un mal, dice el mencionado periódico con mucha razón, que no necesita procedimientos acclaratorios para acabar con él. Los liberales que autorizaron el mayor número de establecimientos docentes entregados á las Congregaciones, no deben perseguirlos, sino favorecer y mejorar la enseñanza del Estado.

Decretos como el proyectado por el Conde de Romanones no pueden ser medidas de evolución gobernante, son actos revolucionarios; y esa temperatura blanda y suave que se disfruta en el Gobierno, no es la más agradable para semejantes medidas, que el mi-

nistro aludido tendrá que aplazar, por mucha prisa que tenga en aplicarles.»

Lo peor del caso es que este decreto jacobino del ministro de Instrucción pública se aprobará ó se aplazará ó se desechará, no porque entienda el gobierno que así conviene al país sino por pura estrategia política en la contienda que sostienen los Sres. Sagasta y y Moret con el Sr. Canalejas.

El «Correo Español» publica una carta de Almagro, en la que se da cuenta de una entrevista con el rector del Colegio de PP. Franciscanos de aquella población, P. Agustín García del Alamo, que fué el que se negó á inscribirse en el gobierno civil de Ciudad Real.

El P. Agustín ha dicho que á los pocos días de publicarse la real orden del 9 de Abril último les comunicó el señor obispo que ellos estaban dentro de la ley concordada, y que si el gobernador les ofrecía le contestasen en estos mismos términos, como así se hizo.

A los tres ó cuatro días, por conducto del alcalde de Ciudad Real mandó el gobernador á los PP. Franciscanos una circular, en la que, entre otros extremos, decía que expresaran las causas que habían motivado el incumplimiento del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, á la que se contestó en 23 de Abril último, dando traslado de la real orden del 30 de Agosto de 1877, comunicada por el entonces director general de Gracia y Justicia de Ultramar don Enrique de Cisneros, por la que se autorizaba la constitución de los colegios de la orden franciscana en Almagro, Pastrana y Arenas de San Pedro.

Al señor obispo se le contestó diciendo que, en cumplimiento de lo ordenado, se le había dado contestación al gobernador á su comunicación del 19 de Abril último en los términos en que se había hecho, estando circunscrita la contestación al traslado de la real orden referida.

Con motivo de las fiestas de la coronación, el rey Eduardo VII ha recibido una extraña solicitud firmada por las más nobles damas de la Corte. Dichas señoras se quejan amargamente de los estrechos que son los asientos de la iglesia de Westminster donde se celebran los grandes servicios reales y suplican á S. M. que dé las órdenes necesarias á fin de que les sea concedido más espacio para sentarse y puedan cumplir más comodamente sus deberes religiosos.

Ya otra vez se negó el rey á atender la petición de la aristocracia femenina, alegando el respeto á las tradiciones y otras razones más; pero no ha podido resistir al segundo asalto. Se le ha dirigido una nueva petición, en la cual ha aumentado el número de firmantes, y esta vez ha tenido que conceder el ensanche de los asientos. Estos serán en adelante de 20 pulgadas de ancho en lugar de 16 que tenían.

Ya no se va á poder hablar de la proverbial delgadez de las damas inglesas.

En una carta que publica el «Diario de Barcelona», fechada en Santa Isabel (Fernando Poo) el día 7 de Mayo, se confirman y amplían las noticias que ya habían circulado sobre la conducta de los sub-gobernadores de Elobey y Bata.

Del primero se dice que siempre se distinguió por su poco afecto á los elementos genuinamente españoles, habiendo llegado á disponer el embarque inmediato de algún español que protestó ante tamaña arbitrariedad; y del segundo, se consigna en la citada carta que su gestión ha sido tan desacertada, que en poco tiempo se ha atraído las antipatías de toda la población, incluso de la fuerza que tiene á sus órdenes, y que es precisamente la encargada de su defensa y custodia.

Afortunadamente, y por excepción que honra al centro de que aquéllos dependen, con la noticia de esos abusos y semejantes torpezas ha llegado la del castigo impuesto á ambas autoridades; uno y otro sub-gobernador han sido destituidos.

INDULTO A LOS PRÓFUGOS

Dice así el artículo del Real decreto que apareció en la «Gaceta» del 21:

Artículo 1.º Se concede indulto de la penalidad que establece la ley de reclutamiento vigente á los prófugos del servicio militar que lo soliciten en el término de dos meses desde la publicación de este decreto si residen en la Península, islas adyacentes y plazas españolas del Norte de Africa, y de cuatro si se hallan en el extranjero ó posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Art. 2.º Igual indulto se concede de la penalidad señalada por el art. 81 de dicha ley á los mozos que, por haber dejado de alistarse oportunamente para el servicio militar, estén incursos en ella.

Art. 3.º Las instancias solicitando indulto deberán ser dirigidas al ministerio de la Gobernación y presentadas por los interesados, sus padres ó tutores ante los alcaldes de los pueblos en que fueron alistados, ó ante los cónsules españoles respectivos si residen en el extranjero. Los alcaldes cursarán las que reciban á las comisiones mixtas de reclutamiento con su informe y el expediente de prófugo del mozo ó antecedentes que existan respecto al mismo, y los agentes consulares remitirán directamente aquellas que les sean presentadas, á la comisión mixta de la provincia á que el interesado pertenezca, la cual reclamará del alcalde respectivo los antecedentes é informe antes expresados, elevando tanto unos como otros á este ministerio con antecedentes y su informe.

Art. 4.º Los prófugos indultados que hubiesen sido sorteados en el año de su reemplazo respectivo ó en otro

posterior, ingresarán en caja en la situación que les corresponda, con arreglo al número que obtuvieron por cuenta de su reemplazo, é incorporados al actual de 1902, y los que no hayan sido sorteados, lo serán en el próximo de 1903, considerándolos, para todos los efectos, como pertenecientes á dicho reemplazo.

Art. 5.º Los no alistados á quienes se indulte serán incluidos igualmente en el alistamiento para el próximo reemplazo de 1903, ingreso en caja ó concentración para el destino á cuerpo.

Art. 6.º Los mozos del actual reemplazo de 1902 á quienes se haya declarado prófugos por haber faltado á la clasificación, podrán optar, entre acogerse á los beneficios de este Real decreto ó hacer uso del derecho que les concede el último párrafo del art. 115 de la ley, de quedar libres de penalidad si se presentan al ingreso en Caja ó concentración para el destino á Cuerpo.

Art. 7.º A los mozos á quienes se conceda indulto les serán oídas las excepciones que aleguen, teniéndose presente para los ausentes de sus pueblos las disposiciones del artículo 95 de la ley, y aunque al salir del reino hayan omitido constituir el depósito que previene el art. 33 de la ley; considerándolos relevados de la penalidad que á los que así procediesen se impone en virtud de la Real orden de 12 de Junio de 1897.

Asimismo se relevará de la penalidad á que se refiere la citada Real orden á los mozos que, sin haber llegado aún la época de su servicio militar, lo soliciten expresamente en los términos y forma que determinen los artículos 1.º y 3.º de este Real decreto.

Art. 8.º Las instancias de los mozos ya ingresados en caja, y dependientes, por lo tanto, de la autoridad militar, cuya declaración de prófugo se hubiese realizado con arreglo al artículo 148 de la ley por faltar á la concentración sin recibir el pase militar ni conocer el Código de justicia del ejército, ó por no haber sido hallados, al remitirse es dicho pase serán elevadas por las comisiones mixtas, con su informe y demás antecedentes, al ministerio de la Guerra, por si estimase á los solicitantes comprendidos en el Real decreto de indulto de 17 de Mayo último.

Art. 9.º Los prófugos y no alistados á quienes se indulte podrán redimir su servicio militar por 1.500 pesetas en los plazos que se señalen para los del actual reemplazo si son de los que por haber sufrido ya sorteo deben incorporarse al mismo, y para los del de 1903 si pertenecen á los que con los de éste deben ser sorteados.

Art. 10.º Si algún prófugo justificase haber servido más de un año en los institutos de voluntarios de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas, y menos de los seis que señala el art. 3.º adicional de la ley de reclutamiento, podrán redimir los que le falten para cumplir los tres de

nombrada en la sesión de ayer por nuestro Ayuntamiento, en unión de los padres de alumnos y personas amantes de la conservación del Instituto de 2.ª enseñanza, al objeto de tratar acerca de los medios que deben adoptarse para la continuación en esta ciudad del citado establecimiento docente.

Desde las primeras horas de esta tarde ha sido debidamente fondeado frente al paseo de la Alameda el pontón «María», de «La Maquinista Naval», para la cueña de botalon que ha de efectuarse en la tarde de mañana, fiesta de San Pedro.

El martes próximo primero de Julio, se dará principio en la iglesia de la Purísima Concepción, á los cultos del Jubileo circular de Cuarenta Horas.

Hermosa y espléndida cabellera se adquiere á los pocos días de usar el PETRÓLEO SANSON.

El viento E. que dominaba desde ayer por la mañana, á medida que avanzó la noche fué acentuándose, acompañado de truenos y relámpagos, dejando caer ligera lluvia.

La noche ha sido borrascosa y el vendabal ha ido calmando al paso que se acercaba el día, persistiendo hoy muy debilitado; el cielo cubierto y densas brumas en el mar.

El vendabal ha sido tan fuerte que ha hecho rompiera el dique flotante sus amarras de la parte Norte de su fondeadero y obligó á varias embarcaciones menores á buscar refugio al abrigo del puerto de Villacarlos.

Un bote del Arsenal que iba á la vela zozobró bruscamente al ser envuelto por violenta ráfaga, acudiendo en su auxilio otro bote, logrando salvar al marinero que tripulaba el zozobrado.

De arribada ha entrado en este puerto, procedente de Ciudadela, un pailebot, por haber sufrido averías en la arboladura.

Lleva cargamento de langostas con destino á Italia.

Además el vendabal ha tronchado dos árboles de ornato en el paseo de la Esplanada y varios en las carreteras de S. Luis y S. Clemente y desgajado las ramas de los cipreses existentes en el patio de la ermita de Gracia: suponiéndose habrá arrancado grandes cantidades de frutas en el interior de la isla, á juzgar por la que ha hecho caer de los árboles de varios huertos de casas particulares de la ciudad.

Mañana en el casino «El Consey» se servirán los tan renombrados helados á 40 céntimos uno. También se servirán á domicilio.

Cábenos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que gracias al rápido y eficaz auxilio prestados por los honrados y valientes marineros Juan Taltavull, Diego Gornés, Lucas Taltavull, Tomás Roselló, Guillerme Bosch y Francisco Gardés, el Ayudante del Excmo. Sr. General Gobernador señor La Llave que en la noche del día de la llegada del crucero «Vitoria» regresaba del espresado buque de efectuar una comisión del servicio, salió ileso del desgraciado accidente que sufrió cayendo al mar al llegar al muelle.

Según nuestras noticias, el Sr. La Llave gratificó á dichos marineros, y

éstos, además, han sido propuestos por el Sr. Comandante de Marina para una recompensa á la «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos».

Conforme lo ordenado por el Muy Ilustre Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis, en el Boletín Oficial del Obispado de Menorca, que hemos recibido hoy, esta noche al toque de Oraciones se hará un repique general de campanas en todas las iglesias de la Diócesis, y mañana á las doce, después de la Misa conventual, se cantará en las iglesias parroquiales, solemne Te Deum y asimismo repique general, en acción de gracias y manifiesta demostración de alegría, por haber el Ilmo. Sr. D. Juan Torres, participado que en el Consistorio celebrado en Roma el día 9 del corriente, había sido preconizado Obispo de esta Diócesis.

En la farmacia del «Sr. Grau Ingla da», de Barcelona, verdadera obra de arte que ha causado la admiración de cuantos han tenido la ocasión de verla, es donde se prepara la «Poción y Linimento Antirreumáticos» para la curación de toda clase de dolores.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Con unas tres horas de retraso ha fondeado en este puerto el vapor correo «Isla de Menorca» procedente directamente de Barcelona.

Dicho retraso ha sido debido al temporal que ha tenido que capear durante la travesía, iniciado anoche.

Recordamos á nuestros lectores á quienes pueda interesar, que el lunes próximo día 30 del actual termina el plazo señalado para hacer efectivas las cuotas correspondientes al arbitrio municipal establecido sobre rótulos anunciadores.

El día 6 del próximo Julio espira el plazo para efectuar el pago de las cuotas asignadas á los contribuyentes al impuesto sobre prestación personal.

Y el día 15 del mismo mes de Julio termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.

Pasados dichos plazos se procederá por la vía ejecutiva.

Entre los opositores á la cátedra de Frances del Instituto de Mahon figura D. Gabriel Alomar y Villalonga.

Ayer se recibieron fondos para pagar el mes de Mayo á los maestros de las escuelas públicas de este partido, lo cual empezó á efectuarse el mismo día.

En el vapor correo «Isla de Menorca» han llegado hoy el Sr. Consul general de Alemania en España residente en Barcelona, y los capitanes de artillería D. Miguel Fajardo y D. Federico Lopez.

La misa para las fuerzas de esta guarnición se dirá mañana á las nueve en San Francisco.

La música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, tocará mañana por la tarde de seis á ocho en el paseo de la Alameda.

La fábrica de los Sres. Longo y compañía, han abierto un despacho central para la venta de «hielo» al menudeo en la calle Nueva, n.º 40, tienda de comestibles del Sr. Gofalons.

Con carbon mineral para las sociedades «Mabonesa de Vapores» é «Industrial Mabonesa» ha fondeado en la tarde de hoy el vapor alemán «Heinrich Schuldt».

Ocasion

Se venden dos casas muy baratas. Darán razon, plaza Carmen, 9.

Agradecido el dueño del casino Nuevo Centro nuestro amigo D. Pedro Dressedias al creciente favor del público, y con motivo de ser mañana su fiesta onomástica, ha determinado celebrar la vigilia con una lucida serenata que tendrá lugar esta noche desde las nueve hasta la una de la madrugada en la vecina plaza del Carmen, á cuyo fin se han colocado en la misma dos potentes arcos voltaicos.

En la noche de mañana domingo se quemarán en dicha plaza fuegos artificiales, amenizando ambas veladas una música que ejecutará los siguientes programas:

—DÍA 28—

- 1.º Machaquito.—P. D. (orquesta.)
- 2.º I somo, gran wals, (id.)
- 3.º Agua y aguardiente. (laud y guitarra), P. D.
- 4.º Caballería Rusticana, intermezo, (orquesta.)
- 5.º La Madre del Cordero Jota, (laud y guitarra.)
- 6.º Los dos peses, habanera (orquesta.)
- 7.º Minué de La Viejecita, (id.)
- 8.º Sobre las olas wals, (laud y guitarra.)
- 9.º Gigantes y cabezudos, coro de repatriados, (orquesta.)
- 10. Las Mañolas, marcha, (laud y guitarra.)
- 11. Folia, mazurca de concierto (orquesta.)
- 12. Lagartijo.—P. D. (id.)

—DÍA 29—

- 1.º Reverte.—P. D. (orquesta.)
- 2.º Les Chaps Musicions, polka (id.)
- 3.º Rombigre chico, wals jota (id.)
- 4.º Gigantes y Cabezudos, (id.)
- 5.º Sobre las olas, (laud y guitarr.)
- 6.º Cancionero, Schotis, (orquesta.)
- 7.º Caballería Rusticana, (id.)
- 8.º Las mañolas, marcha, (laud y guitarra.)
- 9.º La Viejecita, minué (orquesta.)
- 10. La Madre del Cordero, jota (laud y guitarra.)
- 11. Yo he soñado, wals, (orquesta.)
- 12. Machaquito.—P. D. (id.)

ÉXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoti 28.—8 m.

Barómetro, 756.6; viento SE. fresco; marejada; cielo cubierto; horizontes muy brumosos.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 27.

Ha descargado sobre Madrid gran tormenta de truenos y relámpagos acompañados de copioso aguacero.

Madrid 27.

Hoy publicara la «Gaceta» la Real orden referente al prorrateo del empréstito.

Por cada imposición de 16 500 pesetas se concederá un seis por ciento.

De 8.000 á 16.500 se tendrá opción á un título.

De 4.000 á 8.000 á medio, y las imposiciones menores de 4.000 pesetas tendrán una participación de 125 pesetas únicamente.

Madrid 27.

Se han declarado en huelga los mineros de Bilbao en número de ocho mil.

Los obreros de Bejar (Cadiz) han convenido en no segar á destajo si no se les abonan 7 ptas. por fanega. Se cree se solucionará el conflicto.

Madrid 27.

Se ha firmado la R. O. concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII, á los Sres. Duro y Saavedra.

También se ha firmado la convocatoria de ingreso en la escuela de Ingenieros industriales, para el próximo mes de Septiembre.

Madrid 28.

El Rey de Inglaterra ha experimentado notable mejoría en la dolencia que le aflige.

La temperatura del ilustre enfermo es normal.

Se conciben esperanzas de que se acentúe la mejoría iniciada.

Madrid 28.

Ha llegado el ministro de Obras públicas Sr. Suárez Inclán, mostrándose satisfecho del resultado de su viaje.

El Sr. Suárez Inclán ha informado al Rey del estado de los aspirantes navales Sres. Donal y Rodríguez, que fueron heridos levemente al visitar los talleres del Arsenal del Ferrol, por haberse desprendido el depurador.

Dichos heridos siguen relativamente bien.

Madrid 28.

Telegrafían de Algeciras haber estallado una caldera de una locomotora de un tren que iba á salir, causando seis muertos y muchos heridos.

La estación ha quedado toda destruída.

Madrid 28.

París.—Se ha decretado la inmediata clausura de los establecimientos y Congregaciones que permanecían abiertos sin autorización, después de la publicación de la ley de Asociaciones.

Madrid 28.

Constantinopla.—Se ha desmentido oficialmente el rumor de haber muerto el Príncipe imperial.

AVISO

Queda prohibido transitar por el predio BINISAIDA DE LA CREUETA sin el expreso permiso del dueño.

Los contraventores serán denunciados á la Autoridad competente.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat

ab tendencia a cor-agre, usin dites SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindran millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, contenint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demandinse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Leon II papa y confesor, Benigno mártir y Marcela viuda y mártir.

Santo de mañana.—Stos. Pedro y Pablo apóstoles.

Cultos.—Mañana, festividad del Apóstol San Pedro, Dominica sexta después de Pentecostea, quinto domingo del mes de Junio, en la parroquia matriz de Santa María se celebra con toda solemnidad la fiesta del Príncipe de la Iglesia: á las 10 la Misa mayor, partitura expofesa para este día, con sermón que dirá D. Jaime Tutzó, Presbítero, M. A.; después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, solemanes Vísperas, Completas y luego la procesion por el distrito, Rosario y los Gozos, todo en honor de San Pedro Papa.

En la parroquia del Carmen Misa y Comunión a las 7 y media por el gremio de pescadores; á las 10 la Misa mayor solemnemente con sermón del Príncipe de los Apóstoles por D. Cristóbal Timoner, Cura de San Luis. Por la tarde Catecismo para niños, canto de Vísperas, Rosario y los cultos del Mes dedicado al deífico Corazon.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con solemnidad y en honor del glorioso San Pedro. Por la tarde Doctrina Cristiana, solemanes Vísperas y rezo del Sím. Rosario. La devoción del Mes del Sagrado Corazon de Jesús se practica durante la primera Misa.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde prosiguen los ejercicios propios del mes de Junio con solemnidad, el Señor de manífristo y plastica.

En el Asilo de Huérfanas también se practica el Mes del Sagrado Corazon por la mañana durante la Sta. Misa.

En la iglesia de San Pedro (plá de Baxemar) se dirá Misa á las 6 y media y por la tarde rezo del Sím. Rosario y los Gozos cantados, estando todo el día abierta dicha iglesia.

Visita a la Côte de María.—Mañana se nace á Nira. Sra. del Desamparo en San Antonio

Cotizacion oficial

Madrid 27.—41.	
4 por ciento interior.	72' 70
Idem Exterior.	00' 00
Idem Amortizable.	00' 00
Carpeta provisional amort.	92' 55
Billetes Hip. Cuba, 86	00' 00
Idem id. del go.	00' 00
Acciones Banco España.	474' 00
Comp. Arrend. Tabacos.	403' 50
Aduanas.	00' 00
Filipinas.	00' 00
Berlin.	000' 00
Paris á la vista.	36' 60 á 36' 50
Londres á la vista.	34' 35 á 00' 00
Idem á 80 dias vista.	00' 00 á 00' 00
Idem á 90 id. id.	00' 00 á 00' 00

Alcaldía de Mahon

A las doce del día de mañana se reunirá en las Casas Consistoriales la Comisión especial nombrada por el Ayuntamiento para que en union de los padres de alumnos del Instituto de segunda enseñanza y demas personas amantes de la instruccion, proponga medios para que pueda subsistir dicho Instituto en los años venideros.

En su consecuencia invito por la presente á los referidos padres y demás personas aludidas, á fin de que se sirvan concurrir á tan importante acto.—Mahon 28 Junio 1902.—Juan Victory.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de Julio próximo, á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.—Mahon 28 Junio de 1902.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz, Secretario.

AL PÚBLICO

Se participa a los señores cargadores que el pailebot SAN SALVADOR, al mando de su patron D. Bartolomé Amengual, se halla en Barcelona a la carga para ésta, de cuyo punto saldrá la próxima semana.

Para informes y demas, dirigirse en Barcelona á los Sres. Moli y Corominas en liquidacion, Ancha, 51; y en Mahon á don Miguel Estela Thomas, Rampla de la Abundancia, 45. 26—27—28

Movimiento del Puer o

Entrados el 28
De Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca»
Despachados el 28
Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Nuevo Mahonés»
Para Barcelona, pailebot «Unión», patron Enseñat, con 7 tripulantes y efectos

SUSCRIPCION para subven r á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Pesetas
Suma anterior	10.416'30
Cuentas de los señores suscriptores correspondientes al presente mes de Junio	38'00
Una devota de la Purísima (décima vez)	5'00
Rdo. D. Nicolás Villalonga	5'00
	10.464'30

(Continuará)

COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA

ELEMENTAL, AMPLIADA Y SUPERIOR

DIRIGIDO POR EL EXPROFESOR PÚBLICO

D. LUIS GIMIER Y DARDER

Cuadro de asignaturas con arreglo al R. D. de 26 de Octubre de 1901

Método cíclico-concéntrico. Ejercicios de desarrollo intelectual y moral. Caligrafía. Redaccion de documentos de uso común. Ortografía práctica. Exámenes mensuales. Cromos pedagógicos como premios. Preparacion para el ingreso en el Instituto.

HORAS DE CLASE

Mañana, de 9 á 12. Tarde de 3 á 6 en verano y de 2 á 5 en invierno.

CALLE DE ANUNCIVAY N.º 15 1—6

HIELO

DESPACHO CENTRAL

En la tienda de comestibles de D. Francisco Goñalons, se despacha HIELO al menudeo.

CALLE NUEVA N.º 40 1—8

Cañas de bambú para pesca

Formando baston. Sin formar baston en 2, 3, 4 y mas trozos y diferentes medidas. Precios económicos.

Fabricacion especial de los Sres. Henry Milward, & Sons de Inglaterra, fabricantes de primer orden.

Agente en Baleares: F. Estopa a Miranda, Iglesia, 14, Mahon.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones. Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre. Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

Enseñanza especial para Señoritas CLASES DE

- Lectura racional ó analítico-educativa
- Reforma de letra
- Lengua Castellana con ejercicios de Ortografía y Redacción
- Aritmética práctica ó resolución de problemas
- Geografía descriptiva particularmente de España
- Nociones de Historia de España y Universal.

á cargo de los profesores

D. Bartolomé Allés y Pons y D.ª Vicenta Pérez de Allés

CUESTA DE DEYÁ, 21.

NOTA La enseñanza será colectiva y por la tarde, durante las clases hora y media.

EMULSION NADAL

UNICO que contiene el 80% de aceite de higado bacalao y glicerofosfato 6 hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia de MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Medico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo fisico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes. Necesario á los niños, embarazadas, personas debiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrofulismo, Raquitismo. Luchissimo, aumenta la leche y el rigor. —Reconstituyente honorico en las enfermedades constitucionales, convalecencias, diabotes, etc. —Se conserva indefinidamente. —En las farmacias.

Miranda 4 FEMENIAS (fotógrafo) 4

Para que tengan los retratos completamente á su gusto, los que encarguen las fotografias de primera calidad, se les entregará: DOS POSICIONES DIFERENTES, PAGANDO SOLAMENTE UNA á fin de puedan escoger, antes de hacer el pedido.

LOS CLICHES SE CONSERVAN DURANTE UN AÑO SE RETRATA TODOS LOS DIAS (AÚNQUE LLUEVA)

VERDADEROS GRANOS de SALUD de DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisepticos

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exíjase el Bótilo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metalicas y sobre sus envoltorios.

Toda cajita de carton ú otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia LEBOY, 9, Rue de Cléry Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.